

## SEXTA REUNION DE LOS MINISTROS DE SALUD DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA

### Antecedentes

El 13 de marzo de 1948, los Ministros de Salud de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, en representación de los Presidentes de estas Repúblicas, continuando la política de colaboración entre los pueblos de la Cuenca del Plata—especialmente en la esfera de protección y conservación de la salud—acordaron suscribir un Acuerdo Sanitario, por el cual se comprometían a adoptar medidas preventivas permanentes tendientes a resolver los problemas epidemiológicos en las zonas fronterizas en relación con las enfermedades transmisibles. El Acuerdo, inspirado en las disposiciones del Código Sanitario Panamericano, constituye el reconocimiento de una realidad geoeconómica de la región de la Cuenca del Plata y recomienda la cooperación de los Gobiernos como base para la solución de los problemas de salud.

En virtud de ese Acuerdo, se han realizado reuniones de Ministros de Salud en Montevideo, Uruguay (1948 y 1953), Asunción, Paraguay (1955), Pôrto Alegre, Brasil (1957), e Iguazú, Argentina (1961), durante las cuales se consideraron planes de salud en las regiones fronterizas, mejoramiento de las estadísticas vitales, sanitarias y de servicio, y otros problemas técnicos.

En la Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, que se realizó en Buenos Aires el 27 de febrero de 1967, los Ministros establecieron “que es decisión de los Gobiernos llevar a cabo el estudio conjunto e integral de la Cuenca del Plata, con miras a la realización de un programa de obras multinacionales, bilaterales y na-

cionales, útiles al progreso de la región”. En consecuencia, los Gobiernos de los cinco países de la Cuenca solicitaron la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, para llevar a la práctica un programa en tres etapas: a) la presentación a los Gobiernos de un informe preliminar regional; b) realización de los estudios de preinversión de los proyectos que los Gobiernos decidan emprender, y c) ejecución de los proyectos. El BID acogió la iniciativa y encomendó su realización al Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) solicitando, además, la colaboración de la OPS/OMS, ya que existía la necesidad de conocer los problemas de salud que plantea un programa basado en el aprovechamiento máximo de los recursos hidráulicos.

En su Declaración de Punta del Este (14 de abril de 1967) los Presidentes de América señalaron el propósito de constituir las bases materiales de la integración económica latinoamericana mediante proyectos multinacionales, entre ellos el desarrollo de las cuencas hidrográficas internacionales, y reafirmaron al mismo tiempo que “el mejoramiento de las condiciones de la salud, es fundamental para el desarrollo económico y social de América”, reiterando los objetivos de salud de la Carta de Punta del Este, y resolvieron “instar a la Organización Panamericana de la Salud a que colabore con los gobiernos en la preparación de los programas específicos correspondientes a estos objetivos”.

La aceptación del proyecto determinó la organización de una Junta Consultiva y de Coordinación (constituida por el Secretario de la OEA, el Administrador del PNUD, el

Secretario Ejecutivo de la CEPAL y los Presidentes del CIAP y del BID) cuya secretaría se confió al INTAL, con atribución de facilitar el apoyo de los organismos internacionales participantes. La coordinación de los distintos aspectos del proyecto la realiza un Comité Intergubernamental, con sede en Buenos Aires, formado por los Embajadores de los países de la Cuenca. Además, los países han constituido Comisiones Nacionales para el estudio de los problemas de la Cuenca, integrados por expertos de los diversos sectores económicos y sociales interesados en el proyecto.

En la Segunda Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en mayo de 1968, los Ministros decidieron reunirse una vez cada año con el objeto de trazar la política para el desarrollo armónico y equilibrado de la región, y aprobaron el estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador que actuará como organismo ejecutivo del Consejo de Ministros, encargándosele la preparación de un proyecto de tratado para la institucionalización de la Cuenca del Plata, documento que aprobaron sesenta días después los Cancilleres en una reunión extraordinaria en Brasilia. Acordaron, además, la realización de estudios previos para la ejecución de varios proyectos como "Inventario y análisis de la información básica sobre los recursos naturales de la Cuenca" y "Estudio de la cuenca del río Santa Lucía, Uruguay".

#### Temario de la Reunión

En virtud del referido Acuerdo Sanitario del 13 de marzo de 1948, y a solicitud del Ministro de Salud del Brasil, el Director de la OSP convocó la VI Reunión de Ministros de Salud de los países de la Cuenca del Plata, para celebrarse del 2 al 5 de septiembre de 1968, en la ciudad de Pôrto Alegre, Brasil.

La Reunión tuvo lugar según la fecha y lugar de la convocatoria y con la participación de las autoridades de salud más impor-

tantes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, además de representantes del INTAL, el UNICEF, la AID y la OPS/OMS, así como observadores de la Superintendencia de Desenvolvimento do Sul y de la Comisión Interestatal de la Cuenca del Paraná-Uruguay.

Los temas fueron los siguientes:

- 1) El programa de desarrollo de la Cuenca del Plata, su origen, estructura y propósitos.
- 2) La salud en el desarrollo integral de la Cuenca del Plata. Análisis de algunos de los problemas prevalentes:
  - a) Enfermedades transmisibles
    - Malaria
    - Viruela
    - Fiebre amarilla urbana y selvática
    - Esquistosomiasis
    - Zoonosis: tuberculosis bovina, rabia, brucelosis e hidatidosis
    - Otras enfermedades
  - b) Nutrición
  - c) Los problemas de saneamiento, con particular atención al aprovechamiento de los recursos hidráulicos, las interrelaciones de los abastecimientos y descargas de aguas residuales.
- 3) Plan de salud en el desarrollo integral de la Cuenca del Plata
  - Bases para su formulación
  - Estadísticas
  - Financiamiento
  - Coordinación internacional
- 4) Otros asuntos

#### Organización de la Reunión

Con el objeto de facilitar el desarrollo de la Reunión, esta se dividió en dos partes:

- a) consideración del temario en reunión a nivel técnico y formulación de recomendaciones (2 y 3 de septiembre) y
- b) revisión de las recomendaciones y decisión sobre ellas por parte de los Ministros de Salud (4 y 5 del mismo mes).

En la reunión a nivel técnico, con el objeto de estudiar el programa de temas, se constituyeron dos Comisiones (una sobre enfermedades transmisibles y nutrición, y otra sobre problemas de saneamiento); se consideró el tema "Plan de salud en el desarrollo integral de la Cuenca del Plata", y se aprobaron las

recomendaciones presentadas por las comisiones para ser sometidas a la consideración de los Ministros de Salud.

En las sesiones plenarias actuó como secretario el Dr. Alfredo Arreaza Guzmán, Subdirector de la OSP, y en las de comisiones, miembros del personal técnico de la OSP.

En cuanto a la reunión a nivel de ministros, en sesión preliminar presidida por el Dr. Ezequiel Alberto Dago Holmberg, Secretario de Estado de Salud Pública (Argentina), se eligió como presidente al Dr. Leonel Tavares Miranda de Albuquerque, Ministro de Salud (Brasil); como vicepresidente al Dr. Walter Ravenna, Ministro de Salud Pública (Uruguay), y como relator general al Dr. Victorio Vicente Olguín, Director de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales de la Secretaría de Estado de Salud Pública (Argentina). Como secretario actuó el Director de la OSP, Dr. Abraham Horwitz.

En la primera sesión plenaria el Ing. Adolfo Linares, Coordinador Técnico del programa BID/Cuenca del Plata, en nombre del Dr. Julio Rodríguez Arias, Presidente del INTAL, presentó un informe señalando antecedentes históricos del desarrollo de la Cuenca del Plata, así como las actividades de esa institución y de otros organismos internacionales en este programa.

En la segunda sesión plenaria, el Dr. Abraham Horwitz presentó una síntesis del documento "La Salud en el desarrollo integral de la Cuenca del Plata", que proporciona información recogida por la OPS sobre problemas de salud de los países de la Cuenca, y formula algunos criterios que deben considerarse en la programación de actividades de salud, en apoyo al desarrollo integral de la Cuenca del Plata.

Los Ministros analizaron las recomendaciones presentadas por la reunión a nivel técnico, como resultado de las labores de las comisiones, y resolvieron aprobar diversas recomendaciones sobre todos los temas tratados y varias decisiones de carácter general.

## Recomendaciones

### *Enfermedades transmisibles*

*Viruela.* Considerando que la viruela ya fue erradicada de varios países luego de la realización de campañas de vacunación en masa, pero que todavía constituye un importante problema de salud pública en extensas áreas del Continente, particularmente en la Cuenca del Plata, se recomendó, entre otras cosas:

- coordinar los programas nacionales de manera que las campañas se organicen en forma articulada en las regiones fronterizas, a fin de obtener mayor eficacia y mejor protección en las mencionadas áreas;

- promover reuniones periódicas entre los jefes de programas de distintos países que realicen actividades en zonas fronterizas, con el propósito de complementar las acciones mediante un enfoque regional del problema;

- establecer servicios para el diagnóstico de laboratorio de la viruela y recomendar que los países que los posean los pongan a disposición de los que no los tengan, e

- incrementar la producción de vacuna liofilizada de buena calidad y en cantidad suficiente para substituir lo más rápidamente posible el uso de la vacuna glicerizada.

*Fiebre amarilla.* Considerando que existen en la Cuenca del Plata áreas que presentan condiciones ecológicas propicias para la transmisión de la fiebre amarilla silvestre; que es necesario proteger las poblaciones de esa región contra el riesgo de infección del virus amarílico, y que la presencia del *A. aegypti* en extensas áreas de las Américas constituye una amenaza permanente de reinfección para la región de la Cuenca del Plata, y reconociendo que el programa continental de erradicación viene sufriendo en los últimos años un retroceso, se recomendó:

- que se aplique la vacunación sistemática de las poblaciones de las áreas que presenten condiciones ecológicas propicias a la transmisión de la fiebre amarilla silvestre, y

- que las autoridades sanitarias encargadas de la lucha contra el *A. aegypti* en los países de la cuenca del Plata realicen reuniones anuales, a fin de coordinar sus actividades e intercambiar información.

*Esquistosomiasis.* Considerando que el Brasil representa actualmente un importante foco de esquistosomiasis intestinal y que la presencia de moluscos vectores potenciales y la existencia de corrientes inmigratorias constituyen importantes factores que podrán contribuir en el futuro a la difusión de la enfermedad en otras áreas de la región de la Cuenca del Plata, se recomendó:

que los países de la Cuenca del Plata realicen estudios sobre la distribución geográfica de la enfermedad, dando conocimiento de los resultados a los gobiernos interesados, y

que se destaque el peligro potencial de las áreas en que se vayan a desarrollar proyectos de irrigación o de embalses, puntualizando la necesidad de medidas adecuadas de protección.

*Zoonosis.* Considerando que la Cuenca del Plata es el área geográfica de América del Sur de más alta densidad de población de animales domésticos; que la tuberculosis bovina, la brucelosis, la rabia y la hidatidosis tienen especial importancia dentro de las zoonosis conocidas en la región, y que es necesario patrocinar y controlar los antígenos, sueros y vacunas que se usan para el diagnóstico y control de las zoonosis, se recomendó:

que los Gobiernos procuren una amplia coordinación entre organismos de salud pública y sanidad animal;

que se fomente la tuberculina para uso animal;

que el control de la rabia en el ganado sea realizado a través de la vacunación en masa de esos animales, mediante la utilización de vacunas de potencia controlada;

que los Gobiernos continúen realizando investigaciones epidemiológicas sobre brucelosis caprina y suina, para permitir una aplicación más adecuada de las medidas de control, y

que se ponga de relieve que en el momento actual el control de hidatidosis debe basarse en la educación sanitaria, con la finalidad de modificar la costumbre de alimentar perros con vísceras crudas.

*Malaria.* Considerando que la malaria es una enfermedad endémica en cuatro de los cinco países de la Cuenca del Plata y que es una enfermedad rural que impide activar

los programas de reforma agraria, se recomendó:

que Argentina, Bolivia, Brasil y Paraguay, que tienen problemas de erradicación de la malaria en ejecución, mejoren su coordinación;

que se continúen e intensifiquen los trabajos relacionados con la distribución, ecología y papel vector del *A. darlingi*, considerado como vector primario de las áreas maláricas de la Cuenca del Plata, y

que no sean interrumpidas las operaciones de ataque, en las áreas fronterizas, antes que en los países vecinos se alcance un nivel adecuado de seguridad.

### *Nutrición*

Considerando que la Cuenca del Plata es una región que produce gran cantidad de alimentos y que de las exportaciones de estos obtiene el 50% del valor económico que representa el total de ellas; que la explotación armónica del recurso agua en la región permitirá la incorporación de nuevas extensiones de tierra a la producción agrícola, y que, si bien la disponibilidad de alimentos en la región podría garantizar la adecuada nutrición de sus habitantes, problemas de subnutrición afectan a determinados grupos socioeconómicos en áreas geográficas definidas, afectando en especial a los grupos llamados vulnerables, se recomendó:

que bajo la dirección de los Ministerios de Salud se realicen encuestas alimentarias y nutricionales orientadas a definir la urgencia relativa de los problemas nutricionales de la región;

que se realicen las proyecciones de demanda de alimentos para los próximos veinte años, a fin de precisar las cuotas de producción necesarias para su satisfacción, y se adopten las medidas de distribución correspondientes, y

que se determinen los requisitos del sector salud que han de incluirse en los cuestionarios del censo de 1970 a fin de revelar las características de la población relativas a sus demandas nutricionales.

### *Saneamiento*

Considerando la importancia de la participación del sector salud en los planes generales de desarrollo, y la necesidad de acciones integradas en las que el saneamiento ambien-

tal en todos sus aspectos es factor fundamental, se recomendó:

que se integren, en forma permanente, las Comisiones Nacionales de los países de la Cuenca del Plata con representantes de los Ministerios de Salud respectivos;

que se asegure el máximo apoyo para la implantación de sistemas de abastecimiento de agua y servicios de alcantarillado de las poblaciones urbanas y rurales, y

que se proceda al estudio de los problemas relacionados con la administración y control de la calidad, cantidad, y disponibilidad de aguas de la Cuenca, incluyendo aguas superficiales y subterráneas de interés multinacional.

#### *Plan de Salud en el Desarrollo Integral de la Cuenca del Plata*

Considerando que es ineludible la participación activa y permanente del sector salud en el estudio conjunto e integral de la Cuenca del Plata y en la formulación del programa de obras multinacionales, bilaterales y nacionales, se recomendó, entre otras cosas:

la formulación de un plan conjunto de trabajo en función del programa de desarrollo de la Cuenca que comprenda condiciones básicas para la programación y ejecución de las actividades propias del sector salud, mediante el diseño de un sistema de estadísticas de salud y el estudio de medidas necesarias para la expansión y fortalecimiento progresivos de una adecuada infraestructura básica de salud que asegure la cobertura total de la población.

#### Decisiones de carácter general

Entre las decisiones de carácter general aprobadas por los Ministros de Salud de los países de la Cuenca del Plata en su VI Reunión pueden citarse: realizar reuniones anuales que precedan, en un lapso de dos meses, a las reuniones anuales de los Cancilleres de la Cuenca del Plata; e informar al Gobierno de la República de Bolivia sobre lo resuelto en la VI Reunión para las decisiones que al respecto desee adoptar y, asimismo, consultarlo sobre su disposición para que la VII Reunión de Ministros de Salud de la Cuenca del Plata, que es de realizarse en 1969, tenga lugar en ese país.

## REUNIONES SOBRE NUTRICION

### Segunda Reunión del Grupo Científico de la OPS sobre Investigaciones en Anemias Nutricionales en América Latina y el Caribe

En esta reunión—celebrada en Caracas, Venezuela, del 19 al 25 de agosto de 1968—participaron investigadores de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Guatemala, Haití, México, Perú, Venezuela y Trinidad. Su propósito principal fue el examen de la información obtenida y los progresos realizados desde la primera reunión celebrada en 1963, así como la formulación de planes y recomendaciones sobre estudios futuros de los aspectos de las anemias nutricionales en América Latina y el Caribe. El estudio que se realiza en la actualidad es parte de un programa de alcance mundial auspiciado por la OMS.

En 1965 se estableció, en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas,

Caracas, un Centro Regional dedicado al adiestramiento de investigadores y técnicos en materias relacionadas con el diagnóstico de deficiencias de hierro, folato y vitamina B<sub>12</sub>. Esa institución presta también su ayuda a los investigadores en la realización de pruebas, mientras no se instalen en los laboratorios nacionales, e interviene en estudios conjuntos sobre las deficiencias mencionadas.

Habiéndose acumulado información general sobre esas deficiencias—labor en la que se venía poniendo mayor esfuerzo—se considera que podría concentrarse la atención en las investigaciones sobre causas y métodos de prevención. En la reunión se presentó información que puso de manifiesto